



PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2020/2021

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

1. INTRODUCCIÓN.

2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

2.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado

2.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes

2.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros

2.3.1. Adecuación de espacios disponibles

2.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios.

2.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes)

2.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro

2.4. Previsiones de asistencia al centro

2.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas

2.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas

2.5. Previsiones de otras actividades complementarias

2.5.1. Transporte

2.5.2. Comedor escolar

2.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.

2.7. La gestión del personal del centro: personal docente y no docente, personal ajeno al centro y personal vulnerable.

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 a pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspendió la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableciendo para dicho periodo de suspensión el mantenimiento de las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y en línea.

En el ámbito educativo, en nuestra Comunidad se había publicado con fecha 13 de marzo de 2020 la Instrucción conjunta de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, sobre organización y funcionamiento de los centros educativos durante el periodo de suspensión de actividades educativas presenciales, acordado en reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 12 de marzo de 2020, con el objetivo de frenar la expansión del coronavirus (COVID-19). Esta Instrucción fue modificada parcialmente con fecha 15 de marzo de 2020 y completada mediante la Circular de 16 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Educación.

A esta instrucción siguieron otras, como la Instrucción 4/2020, de 18 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y previsiones para el curso 2020-2021.

Finalmente destacar que los Acuerdos de 11 de junio de 2020 se centraron ya en el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, bajo la premisa de la necesidad de retomar la actividad lectiva presencial desde el comienzo del próximo curso 2020-2021 con el máximo de garantías necesarias, y teniendo en cuenta los tres posibles escenarios que había manejado el grupo de trabajo creado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas:

- Un primer escenario en el que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
- Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

En estos Acuerdos se adopta la actividad lectiva presencial como principio General y, entre otros aspectos, se establecen la elaboración de este plan de contingencia para que Global Formación Profesional pueda hacer frente a las eventualidades que puedan producirse durante el curso 2020-2021, bajo la premisa de retomar con máximas garantías la actividad lectiva presencial desde el inicio del curso y contribuir a superar las dificultades que la actividad lectiva no presencial ha supuesto.

Destacar que son cuatro los principios clave de prevención:

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

- La limitación de contactos, bien manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros, bien conformando grupos estables de convivencia.
- Las medidas de prevención personal, siendo básicos el lavado frecuente y metódico de manos y la higiene respiratoria, el uso de mascarilla según lo establecido por las autoridades sanitarias y el uso obligatorio siempre que la distancia interpersonal sea menor de 1,5m.
- La limpieza, desinfección y ventilación frecuente del centro.
- La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

El plan de contingencia será aplicado a todo el equipo docente, alumnado y personal no docente de Global Formación Profesional. Cuyo horario es de 8:30 a 14:20h para el personal docente y alumnado en horario de mañana y de 15:00 a 20:50h en horario de tarde. Una pausa para el recreo de 11:10-11:40h para el horario de mañana y 17:40-18:10h.

2. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

2.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.

El personal docente, el alumnado y el personal no docente de Global Formación Profesional estarán equipados por mascarilla del tipo FFP2, quirúrgica o pantallas protectoras, es decir, Global FP dispondrán de mascarillas para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá llevar su mascarilla obligatoria para acceder al centro.

El centro también estará dotado de puntos con dispensación automática de gel alcohólico, concreto en la entrada en el centro, zonas comunes (pasillos).

Se utilizarán mamparas protectoras en recepción y en zonas de laboratorio para garantizar la no infección por gotas.

2.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.

Las medidas de higiene y control sanitario estarán siempre adaptadas a los protocolos sanitarios que vayan surgiendo con la evolución de la pandemia, por ello, Global Formación Profesional siempre garantizará unas medidas actualizadas.

Con respecto a las medidas individuales, destacar que el alumnado, el profesorado, así como todo el personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o cualquier otro síntoma compatible con la infección (disminución del olfato y el gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), o si ha mantenido contacto con alguna persona enferma sintomática deberá permanecer encasa, sin acudir al recinto escolar y contactar con su centro de salud. Desde el ámbito de salud se le indicarán las instrucciones que se deben seguir.

Asimismo, de forma estricta, todas las personas deberán mantener las siguientes medidas de higiene personal:

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

- Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico para entrar en el centro educativo.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.
- Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- El personal administrativo que maneja gran cantidad de documentación en este proceso habrá de tener a su disposición guantes para el ejercicio de sus tareas. Si bien no se considera imprescindible su uso para manipular papel, la recomendación del Ministerio es limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones y es preciso quitárselos correctamente.

En relación con el uso de mascarilla:

- El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. Las personas con condiciones que las hacen vulnerables a la COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de su Delegación.

- Es fundamental el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se hará visible cartelería que sirva de referencia.

- Todos los centros educativos dispondrán de mascarillas para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá llevar su mascarilla, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al mismo.

- Los docentes y otro personal de atención directa del centro dispondrán de mascarillas del tipo FFP2 o quirúrgica con pantalla protectora. En la medida de lo posible, estos profesionales también dispondrán de batas desechables.

Con respecto a la limpieza y ventilación destacar que Global Formación Profesional tiene contratada a una empresa para dichas funciones por ello dicha empresa dispone de su protocolo de limpieza y desinfección.

No obstante, de manera general, habrán de seguirse las siguientes indicaciones:

- La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.

- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas,

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características

- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador (teclados, ratones...)
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos.
- Se colocará un dispensador de gel desinfectante en aquellas aulas que no tengan lavabo, para el lavado de manos con agua y jabón.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, salas de profesores, departamentos y áreas de descanso.

Por último indicar la gestión de los casos positivos al manifestar los síntomas más comunes compatibles con la COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

Si algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para la persona adulta que cuide de él, si fuera el caso, hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesario su renovación) y pañuelos desechables. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. Siguiendo el documento técnico “guía de actuación ante la actuación de casos de covid-19 en centros educativos”.

Ante la confirmación de un caso el Servicio de Salud Pública de la Junta de Extremadura se pondrá en contacto con el centro para investigar el mismo e identificar a los contactos, así como recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo. El centro educativo, junto con los Servicios de Salud Pública, Realizarán una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones específicas. De manera general, no será necesario clausurar los centros educativos donde se identifiquen casos confirmados por COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada. Los contactos del caso confirmado serán identificados y categorizados en función del grado de exposición tal como se define a continuación:

- Si se produce un caso como contacto estrecho con PCR negativa: se aislará al alumno/a según declare Salud Pública. Se mantendrá en oferta formativa telemática. El resto del GCE se mantendrá en oferta formativa presencial.
- Si se produce un caso con PCR positiva: se aislará al alumno/a además del resto de GCE según declare Salud Pública. Se enviarán los anexos correspondientes. Se mantendrá al GCE en oferta formativa telemática hasta nueva orden. El profesorado no se considerará contacto estrecho

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

si mantiene 1,5 metros de separación y con uso de mascarilla, teniendo en cuenta que cumple con estos requisitos durante el tiempo de clase.

- Si se producen diversos casos PCR positivo sin relación aparente entre GCE: se mantendrá protocolo de aislamiento según cada GCE determinado en el punto citado con anterioridad.
- Si se producen diversos casos PCR positivo descontrolados o con relación aparente entre GCE: se cerrará el centro y se mantendrá oferta formativa telemática.

2.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en Global Formación Profesional.

2.3.1. Adecuación de espacios disponibles.

En Global Formación Profesional se limitará el aforo del aula y pasillos para garantizar en todo momento un distanciamiento de 1,5 m., y se velará para que se respete.

Se limitarán los contactos interpersonales y se asegurará la distancia interpersonal establecida, que actualmente es de 1,5 metros.

Las aulas específicas, laboratorios y otros espacios del centro se destinarán a poder atender la configuración de los grupos estables.

Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad.

Se usarán puestos escolares individuales no se compartirá material o equipamiento escolar y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo, se establecerán protocolos de uso y limpieza de material compartido; se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios. Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

La ventilación debe ser constante y se limpiarán, al menos, una vez al día las aulas.

2.3.2. Limitación de aforos.

Como se indicó en el apartado anterior, Global Formación Profesional limitará el aforo en aulas y pasillo para garantizar el distanciamiento entre alumnado y profesor de al menos 1,5 m.

Los baños y aseos serán utilizados de modo individualizado, y para ello se colocarán carteles de libre-ocupado en la entrada, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera.

En laboratorio y taller se colocarán mamparas entre los microscopios y entre los equipos destinados al ciclo de higiene bucodental.

Las aulas de prácticas solo serán ocupadas por un grupo, en ningún momento habrá diferentes grupos en el taller.

2.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes.

Global Formación Profesional no dispone de patio, por ello, en este apartado se limitará a evitar una salida del alumnado al recreo desordenada, estableciendo una salida y entrada escalonada en función de cada aula.

Las zonas comunes quedarán limitadas, quedando prohibido permanecer en pasillos, únicamente serán utilizados como elementos de acceso a las diferentes aulas.

Se habilitarán circuitos de tránsito claramente señalados para las entradas, salidas y desplazamientos interiores, de forma que se reduzca al mínimo el contacto entre alumnado de diferentes etapas. En los desplazamientos por pasillos se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

En las zonas comunes se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social necesario.

Los espacios comunes del profesorado, como la sala de profesores se señalarán los diferentes casilleros individualizados para evitar el contacto entre profesores.

2.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.

Las entradas y salidas del alumnado del centro se realizarán escalonadas, es decir, cada ciclo tendrá una hora de entrada y por consiguiente una hora de salida, en periodos de 5 minutos, para garantizar el distanciamiento y orden, el profesor será el encargado de dirigir dicha entrada y salida.

Se organizarán los tiempos de recreo y de descanso de modo que se evite que coincidan muchos alumnos a la vez. Para ello esta salida y entrada al recreo también será escalonada en función al ciclo.

Entre una clase y otra, quedará limitado salir del aula, por ello cada grupo permanecerá en el aula hasta que llegue el docente.

Se tomará la temperatura al alumnado al inicio de la jornada escolar y a la entrada del recreo, por ello, el alumnado no podrá abandonar el aula hasta el recreo.

El uso de los aseos será de acceso individualizado informando al docente.

Para reducir los desplazamientos masivos de alumnado, se establecerán aulas de referencia para cada grupo y no se cambiarán de aula durante la jornada. Al igual indicar que el alumnado ocupará siempre el mismo pupitre.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

En medida de lo posible, se atenderá al público mediante un sistema de cita previa, intensificándose la atención telefónica, Rayuela y mediante correo electrónico, para evitar los desplazamientos y riesgos innecesarios.

2.4. Previsiones de asistencia al centro.

2.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.

Global formación profesional dispone de diferentes aulas habilitadas para mantener la distancia mínima de 1,5 m entre cada alumnado, por ello permiten atender a los Ciclos Formativos de Grado Superior en la jornada de mañana y los Ciclos Formativos de Grado Medio en horario de tarde.

2.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas.

La organización de las actividades lectivas dependerá del escenario que atañe en cada momento.

- Un primer escenario en el que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
- Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2020-2021 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

Para el primer y segundo escenario serán necesarias aplicar todos los protocolos y medidas para evitar contagios en la impartición de las clases de forma presencial.

Para el tercer escenario, Global Formación Profesional, dispone de una Plataforma educativa llamada "Campus Global", para ello cada módulo dispone de un espacio en el que el docente y alumnado están en continuo feedback mediante foros, actividades, trabajos, vídeos, enlaces web...

Todas las comunicaciones se realizarán dando prioridad a Rayuela al igual que a través de e-mail, para garantizar que dicha información llega a todo el alumnado.

También se opta por las clases virtuales utilizando plataformas como Jitsi meet, Hangouts, Google meet...

Para el desarrollo de **pruebas de evaluación**: Establecer los procedimientos de actuación necesarios para mantener en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m.) entre los y las examinandos, prestando especial atención a los aspectos siguientes:

- Acceso ordenado a los locales de examen por parte de los y las estudiantes, evitando aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, al menos, 2 metros en la fila de acceso, para lo cual se establecerán horarios de acceso a las pruebas presenciales, de tal manera que no se solapen en el tiempo diferentes grupos de evaluación en un mismo edificio.

- Disposición de los puestos de examen, asegurando el espacio necesario, tanto en el acceso y la salida de los mismos, como durante el desarrollo de las pruebas.

- Organización de la entrega y recogida de los exámenes evitando el contacto directo entre el profesorado y los y las estudiantes (recomendable que el profesor o la profesora deje y recoja el examen en cada uno de los puestos de los y las examinandos, sin la presencia de estos o estas).

2.5. Previsiones de otras actividades complementarias.

2.5.1. Transporte.

El alumnado de Global Formación Profesional, realiza un transporte a través de sus coches privados.

Los transportes en autobús para realizar excursiones, visitas y en general todas las actividades complementarias se realizarán manteniendo el distanciamiento de 1,5 m. y extremando las medidas de higiene y en todo caso, deberán atenerse a las medidas propuestas desde la autoridad sanitaria para cualquier Actividad colectiva.

2.5.2. Comedor escolar.

Global Formación profesional no dispone de este servicio.

2.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.

El equipo directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro que se celebre la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación debe darse al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.

En las reuniones iniciales de los tutores con el alumnado, los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social.

También recibirán la información sobre el plan de contingencia.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

En la página web de Global Formación Profesional y en la Plataforma educativa existirá un apartado COVID-19 para difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.

A través de Rayuela se comunicará a los diferentes sectores de la comunidad educativa toda la información relevante sobre esta situación excepcional. Para ello, los centros se asegurarán de que todo el alumnado tiene activos sus perfiles y promocionarán el uso de la app en los móviles.

Global Formación Profesional redactará para su alumnado un protocolo resumido que expondrán en los tabloneros informativos (tanto los ubicados en las clases como los situados en otros puntos del centro) y que recogerá las medidas de higiene y seguridad que se deben respetar durante la permanencia en el centro educativo.

Se ofrecerá la información empleando diversos medios y formatos simultáneamente.

2.7. La gestión del personal del centro: personal docente y no docente, personal ajeno al centro y personal vulnerable

Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro al profesorado, el alumnado y el Personal de Administración y Servicios.

No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

Todas las personas ajenas al centro que accedan y durante la permanencia en el mismo harán uso de mascarilla higiénica, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes. Se dictarán y expondrán de manera visible las indicaciones en cuanto a espacios transitables y se evitará que compartan material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; en caso de hacerlo, se ha de prever su desinfección antes y después de cada utilización. Se evitarán los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.

Cuando sea imprescindible una cita presencial con una familia, se atenderá, con cita previa, en espacios abiertos o bien ventilados respetando siempre la distancia de seguridad. Se escalonarán los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y para que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.

La Plataforma Rayuela debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.

En lo relativo al personal vulnerable, se actuará en base a lo establecido en las “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”, publicadas de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha 22 de junio de 2020 y en su caso, a la concreción de las mismas que pudiera llevarse a cabo en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fuentes:

Guía general para la organización y desarrollo para el curso 2020-2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos para la comunidad autónoma de Extremadura.

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021
